

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA URBISOFT S.A

En la ciudad de Guayaquil a los 23 días del mes de marzo del año dos mil quince, en el Edificio Bauhaus piso. oficina 15, Avda. Francisco de Orellana, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía URBISOFT S.A., con la asistencia de sus accionistas, a saber: 1) Recalde Nuñez Angel Agnelio, propietario de 790 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2) Valdez Pianda Yonny Cristobal, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Por designación de los presentes actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Recalde Nuñez Angel Agnelio, quien acepta esta designación; y, como Secretaria, su titular, Ing. Andrea Cecilia Robalino Iñiguez, quienes aceptan las designaciones.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014. La Secretaria recuerda a los presentes que previamente se le envió un borrador del informe del Comisario y que el texto presentado el día de hoy es el mismo, los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente y declaran que consideran que han tenido el tiempo suficiente para su revisión y entendimiento, seguidamente el Señor Angel Agnelio Recalde Nuñez, mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2014, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se

pasó a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.". Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente y por lo tanto declaran que se considera que han tenido el tiempo suficiente para su revisión y entendimiento, seguidamente el señor Valdez Pianda Yonny Cristóbal, mociona a los presentes para que aprueben el informe de la administrador por el ejercicio fiscal del año 2014, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

En este estado, el Presidente Ad-Hoc declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Los presentes revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente el señor Valdez Pianda Yonny Cristóbal, mociona a los presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Los presentes revisan los documentos nuevamente, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente el señor Angel Agnelio Recalde Nuñez, mociona que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía en este ejercicio no tuvo una utilidad por cuanto aún se encuentra en proceso preoperacional, por lo tanto no existe por distribuir dividendos a los accionistas en los porcentajes correspondientes. Por secretaria se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE por unanimidad la moción.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" seguidamente Toma la palabra la Gerente General

y pide a los presentes que se diferiera este nombramiento para resolverlo en otra Junta General de Accionistas, en virtud de lo expuesto el señor Valdez Pianda Yonny Cristobal, mociona a los presentes para diferir la designación de Comisario por el periodo 2015 para otra Junta General de Accionistas. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE aceptar la moción presentada.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta, con todos los asistentes.

f) Señor Recalde Nuñez Angel Agnelio, Accionista; Señor Valdez Pianda Yonny Cristobal - Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el "Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario, 23 de marzo de 2016.



Ing. Andrea Cecilia Robalino Iñiguez

Secretaria